



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Seseña, por el que se aprueba inicialmente el Reglamento de Condecoraciones del Cuerpo de Policía Local de Seseña.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento de fecha 24 de abril de 2025 el Reglamento de Condecoraciones del Cuerpo de Policía Local de Seseña, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Durante este plazo se podrán presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el pleno.

Seseña, 24 de abril de 2025.–La Concejala delegada de Seguridad Ciudadana, Personal, Organización, Régimen interior y Selymsa, María Jesús Villalba Toledo.

N.º I.-2136